



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028581/2014, por el cual la Escuela de BIOLOGÍA eleva Programas Analíticos de las Asignaturas Optativas curriculares de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS – Plan de Estudio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con aval de los Departamentos FISIOLÓGIA, FÍSICA, QUÍMICA, MATEMÁTICA y DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA a fs. 111 y 111 vta.;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 112 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Programas Analíticos de la Asignaturas Optativas curriculares del Plan de Estudios de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.-Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

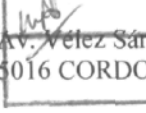
Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, al Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente, Oficialía, Secretaría Académica Área Biología.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 508-H.C.D.-2014

VP	VISADO
	
	

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina